

ASISTENCIA

D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ
D. PEDRO CUÑA SÁNCHEZ
D. JESÚS ANTONIO SANZ ASTIGARRAGA
D. VICENTE MONTES CALSO
D. OSCAR AYESA DOMÍNGUEZ
D. DANIEL VENTURA RÍPODAS
Dña. M^a CARMEN UNANUA NAVARRO
D. JOSÉ FERNANDO JURADO RUMÍ
D. ALBERTO OGAYAR CASTAÑÓN
D. JESÚS M^a OGAYAR LAGUNAS

ACTA

En Beriain, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día **ONCE de AGOSTO** de dos mil dieciséis, en **SESIÓN EXTRAORDINARIA** se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don **JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ**, auxiliado por el Secretario Don **CÉSAR SUESCUN GARCÍA**, para tratar los asuntos del Orden del Día.

No asiste a la Sesión D. Eduardo Valencia Larrañeta.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS DOS SESIONES ANTERIORES.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar las Actas de las dos Sesiones anteriores.

2.- CREACIÓN y COMPOSICIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS.

La propuesta de la Alcaldía es la siguiente:

Se establecen las Comisiones Informativas que se indican a continuación, formadas por cinco miembros y con la composición establecida en el Acuerdo de Pleno de 5 de mayo de 2016. El Alcalde delega la presidencia de las mismas en el Presidente de cada Comisión.

El portavoz del grupo municipal de UPN interroga al Sr. Alcalde sobre en qué Comisión se incluirá el tema del Colegio, contestando que se integrará en la Comisión de Participación Ciudadana, Comunicación, Servicios y Organización.

Sometida a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad. Por lo tanto, tras indicar cada grupo municipal quienes serán sus representantes en cada una de ellas, quedan establecidas las siguientes Comisiones y con la composición que se indica a continuación:

COMISIÓN DE URBANISMO, POLÍGONOS, AGRICULTURA y COMUNALES.

Presidente.- Vicente Montes Calso	
Vocal.- José M. Menéndez González	<i>Suplente: Jesús A. Sanz Astigarraga</i>
Vocal.- Óscar Ayesa Domínguez	<i>Suplente: Daniel Ventura Rípodas</i>
Vocal.- José Fernando Jurado Rumí	<i>Suplente: Alberto Ogayar Castañón</i>
Vocal.- Eduardo Valencia Larrañeta	<i>Suplente: Jesús M^a Ogayar Lagunas</i>

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS. (La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Hermanamiento, será la misma)

Presidente.- Eduardo Valencia Larrañeta	
Vocal.- Vicente Montes Calso	<i>Suplente: Jesús A. Sanz Astigarraga</i>
Vocal.- Pedro Cuña Sánchez	<i>Suplente: José M. Menéndez González</i>
Vocal.- Óscar Ayesa Domínguez	<i>Suplente: Daniel Ventura Rípodas</i>
Vocal.- José Fernando Jurado Rumí	<i>Suplente: Alberto Ogayar Castañón</i>

COMISIÓN DE JUVENTUD, FESTEJOS y TIEMPO LIBRE.

Presidente.- Pedro Cuña Sánchez	
Vocal.- Vicente Montes Calso	<i>Suplente: Jesús A. Sanz Astigarraga</i>
Vocal.- Daniel Ventura Rípodas	<i>Suplente: Karmele Unanua Navarro</i>
Vocal.- Alberto Ogayar Castañón	<i>Suplente: José Fernando Jurado Rumí</i>
Vocal.- Jesús M ^a Ogayar Lagunas	<i>Suplente: Eduardo Valencia Larrañeta</i>

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMUNICACIÓN, SERVICIOS y ORGANIZACIÓN.

Presidente.- Jesús A. Sanz Astigarraga	
Vocal.- Pedro Cuña Sánchez	<i>Suplente: Vicente Montes Calso</i>
Vocal.- Karmele Unanua Navarro	<i>Suplente: Óscar Ayesa Domínguez</i>
Vocal.- José Fernando Jurado Rumí	<i>Suplente: Alberto Ogayar Castañón</i>
Vocal.- Eduardo Valencia Larrañeta	<i>Suplente: Jesús M^a Ogayar Lagunas</i>

COMISIÓN DE DEPORTE, CULTURA, TERCERA EDAD y PISCINAS.

Presidente.- Jesús M ^a Ogayar Lagunas	
Vocal.- Pedro Cuña Sánchez	<i>Suplente: José M. Menéndez González</i>
Vocal.- Vicente Montes Calso	<i>Suplente: Jesús A. Sanz Astigarraga</i>
Vocal.- Daniel Ventura Rípodas	<i>Suplente: Karmele Unanua Navarro</i>
Vocal.- Alberto Ogayar Castañón	<i>Suplente: José Fernando Jurado Rumí</i>

COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, SANIDAD, PERSONAL y MEDIO AMBIENTE.

Presidente.- José M Menéndez González	
Vocal.- Jesús A. Sanz Astigarraga	<i>Suplente: Vicente Montes Calso</i>
Vocal.- Karmele Unanua Navarro	<i>Suplente: Óscar Ayesa Domínguez</i>
Vocal.- Alberto Ogayar Castañón	<i>Suplente: José Fernando Jurado Rumí</i>
Vocal.- Eduardo Valencia Larrañeta	<i>Suplente: Jesús M^a Ogayar Lagunas</i>

3.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

En cuanto a los representantes de la Corporación en órganos colegiados, se establece la siguiente representación del Ayuntamiento en los diferentes organismos que se transcriben a continuación.

- 1.- *MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA*..... Eduardo Valencia Larrañeta
- 2.- *CONSEJO ESCOLAR*..... José Manuel Menéndez González
- 3.- *CONSEJO DE SALUD*..... José Manuel Menéndez González
- 4.- *MANCOMUNIDAD DEL S.S.B.*..... José Manuel Menéndez González
Karmele Unanua Navarro
Alberto Ogayar Castañón
Jesús M^a Ogayar Lagunas
- 5.- *F.N.M.C.*..... Jesús M^a Ogayar Lagunas
- 6.- *JUNTA GENERAL DE ANIMSA*..... Jesús A. Sanz Astigarraga
- 7.- *RED DE TEATROS*..... Jesús M^a Ogayar Lagunas
- 8.- *CONSEJO DE REDACCIÓN DEL B.I.M.*..... Los miembros de la Comisión de Deporte, Cultura, Tercera Edad y Piscinas, más el Alcalde.

4.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA RELATIVA A NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE.

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la Resolución 114/2016, de 14 de julio, en la que procede al nombramiento de Tenientes de Alcalde, que son:

Primer Teniente de Alcalde..... Eduardo Valencia Larrañeta
Segundo Teniente de Alcalde..... Pedro Cuña Sánchez

5.- ASIGNACIÓN DE ALCALDE Y CONCEJALES.

La propuesta del equipo de gobierno es la de mantener las asignaciones que se venían percibiendo hasta ahora.

De esta forma, en el caso de los concejales, se computarán a través de asignaciones por asistencia a Plenos y a Comisiones Informativas, percibiéndose por ellas un importe máximo anual de 1.939,2 euros, (a razón de 101 euros por sesión de Pleno y 60,6 por sesión de Comisión).

En el caso del Alcalde, se establece una dedicación parcial de 20 horas semanales, percibiendo una retribución bruta anual de 8.744,74 euros. Indica el Sr. Alcalde que se mantiene la asignación que percibía el Alcalde anterior pero, en lugar de corresponder a 12,5 horas semanales, lo será por una dedicación de 20 horas semanales.

El portavoz del grupo municipal de AVB quiere interrogar sobre el horario que va a tener la Alcaldía, contestando el Sr. Alcalde que las veinte horas se distribuirán de lunes a viernes de 9.00 á 13.00 horas, siempre que lo permita su trabajo, aunque habrá días que estará bastante más, queriendo apuntar la Sra. Unanua que, aunque sobre el papel ponga que el Sr. Ayesa trabajaba 12,5 horas, de hecho, trabajaba 20 ó 30 o más.

El Sr. Cuña indica que le gustaría que los representantes de AVB rectificaran sobre lo manifestado de que el Sr. Alcalde viene a “hacer caja”, puesto que puede comprobarse que el Alcalde viene a meter más horas y a cobrar lo mismo que el anterior. Indica que es lo que se había manifestado, tanto en redes sociales, como a él en persona por lo que, visto que no eran ciertas las manifestaciones hechas, le gustaría que rectificaran.

El portavoz del grupo municipal de AB/BA quiere aclarar que cuando se habla de 12.5 horas se está refiriendo al tiempo de excedencia que tiene de su trabajo, indicándose ahora que, con la misma cantidad de asignación aprobada en su día, el Alcalde cogerá 20 horas semanales de excedencia de su trabajo.

El portavoz del grupo municipal de AVB quiere dejar claro que las manifestaciones que viertan algunas personas en la página de facebook de su agrupación no son atribuibles a ellos, indicando la Sra. Unanua que ella puede responder de lo que ella diga, no de lo que manifiesten otras personas. El Sr. Ayesa indica que jamás ha dicho que el Alcalde venía a “hacer caja” queriendo recordar que en la votación de esta asignación en su día, dos miembros de AB/BA, entre ellos el actual Alcalde, se posicionaron en contra.

El portavoz del grupo municipal de UPN quiere aconsejar al Sr. Cuña que las cosas que comentan los concejales fuera del Pleno no se deben traer aquí, puesto que si se niegan no se puede demostrar la veracidad de las mismas. Por otro lado indica no entender la postura del grupo AB/BA respecto a la asignación del Alcalde puesto que, siendo la misma que se presentó en su día, votaron en contra.

El Sr. Alcalde, para finalizar, indica que, a la propuesta que se presentó en su día por la Alcaldía, algunos miembros de su grupo votaron en contra porque entendían que podía haber algún problema con las asignaciones por Plenos y Comisiones y la justificación que se debía presentar ante las empresas privadas en las que trabajan la mayoría de concejales y que, pasado un año y visto que no ha habido esos problemas, se propone continuar con las asignaciones aprobadas hasta final de año. Que de aquí a final de año puede que se intente elaborar un Reglamento Orgánico interno que regule y distribuya esta partida de asignaciones, indicando la posibilidad de que se constituya una Junta de Gobierno con su correspondiente asignación, en su caso, pero que son temas a estudiar. En respuesta a la Sra. Unanua quiere indicar que no se trata de decir si se trabajan más o menos horas, pero que lo cierto es que la asignación anterior era la misma por 12.5 horas y esta lo es por 20. Que ciertamente las cosas van a cambiar y el primer ejemplo lo tienen con la grabación de los Plenos, que en un mes ya lo han puesto en funcionamiento cuando el gobierno anterior tuvo seis meses para llevarlo a cabo y no lo hizo.

El Sr. Ayesa quiere recordar al Sr. Alcalde que la votación de las asignaciones, en su día, se hizo por separado, la del Alcalde y la de los concejales y que votó en contra de la del Alcalde, por lo que no sirven las explicaciones ofrecidas ahora, a lo que el Sr. Alcalde responde que si le parece bien y es lo que quiere oír, votó en contra en su día porque le parecía excesiva la asignación por 12.5 horas de dedicación y por eso él va a tener la misma asignación por 20 horas.

Sometida a votación la propuesta presentada, obtiene ocho votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de AB/BA, AVB y PSN/PSOE) y dos abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de UPN). Por lo tanto,

SE ACUERDA: Mantener las asignaciones que se venían percibiendo hasta ahora computándose, en el caso de los concejales, a través de asignaciones por asistencia a Plenos y a Comisiones Informativas, percibiéndose por ellas un importe máximo anual de 1.939,2 euros, (a razón de 101 euros por sesión de Pleno y 60,6 por sesión de Comisión). En el caso del Alcalde, se establece una dedicación parcial de 20 horas semanales, percibiendo una retribución bruta anual de 8.744,74 euros.

6.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde quiere informar, en primer lugar, que se ha puesto en comunicación con todos los empresarios de la localidad, así como con todas las Asociaciones, Entidades, Organismos e Instituciones con relación con el Ayuntamiento de Beriain y se ha remitido una carta a la Presidenta del Gobierno para que reciba a esta Alcaldía con la finalidad de poder exponerle los problemas que tiene Beriain, entre ellos el Colegio, la emanación de las empresas contaminantes y otra serie de problemas que se han detectado, esperando que se conteste a mediados de agosto cuándo se llevará a cabo la reunión, de la que tendrá conocimiento la Corporación.

Por otro lado, que en el afán que tienen de transparencia y cercanía con la ciudadanía, se está haciendo una labor de ampliación de los canales de información, siendo una prueba de ello la grabación de los Plenos, que serán colgados desde el día siguiente en la página web del Ayuntamiento. Otra medida es la renovación y actualización de la página web, en la que aparecerá la posibilidad de visualización de los Plenos. Otra es la creación de una página y un muro de facebook, enlazado a la web, responsabilizándose los Presidentes de las distintas Comisiones Informativas de informar a la ciudadanía de las actividades, programaciones, actuaciones, etc, que se deriven del resultado de lo acontecido en las Comisiones o Plenos y también de las entidades que dependan del Ayuntamiento, como pueden ser el Servicio Social de Base o el Centro de Salud-Consultorio. Que se ha creado un canal de youtube para la visualización de los Plenos, además de en la página web. Que se va a crear una lista de difusión, a través del canal de whatsapp para que todo aquel que quiera inscribirse pueda recibir todo tipo de información municipal de forma directa por medio del móvil.

El portavoz del grupo municipal de AB/BA quiere aclarar que entienden que el facebook es más directo que la página web y por ello lo van a poner en marcha y que servirá para relanzar la página web del Ayuntamiento, pues habrá un enlace directo a la misma. Por

otro lado indica que lo que se publicará serán eventos y noticias municipales, no asuntos ni opiniones de carácter político.

La Sra. Unanua quiere indicar que hay que tener mucho cuidado con las redes sociales, sobre todo con los temas relacionados con el Servicio Social de Base, contestándole el Sr. Alcalde que se ha hablado con los distintos organismos y que se publicará lo que ellos quieran comunicar, siendo únicamente un canal de información pública y no política.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos.